

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Malloa, a 24 de ENERO del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 05 de Diciembre del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos Borcolén, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Malloa, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 15 de febrero del año 2025
- Horario : inicio 19:00 término 21:00
- Lugar y dirección : Sede Junta de Vecinos de Borcolén

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos de Borcolén:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>TERESA DEL C. ROSAS ROJAS</u>	<u>57817666</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Graciela Selome Conasco Diaz</u>	<u>13.375.605-8</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Nancy del Rosario Matuana Fernan</u>	<u>8.900.130-1</u>	<u>[Firma]</u>



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

